

Señores, y si esto digo de la facultad de publicar periódicos, ¿qué quereis que diga de la delincuencia? No inventeis delitos, guardaos muy bien de inventar delitos. La invención de los delitos suele traer males irreparables á la sociedad. Los que ayer eran reos, conviértense mañana en santos; los nombres conspuídos por la falible justicia del hombre y manchados por la mano del verdugo, brillan en el templo de las leyes como estrellas fijas, y se levantan en el ánimo de las generaciones como los mártires de la religión santa de la libertad y del derecho. Lo más execrable que el Imperio Romano tiene en sus anales, se encuentra en aquel delito de lesa majestad inventado por los caprichos de la tiranía. Delito llorar á Augusto, porque equivalía á odiar á sus herederos; delito llamar á Bruto gran romano, porque equivalía á excitar al tiranicidio; delito bajar la frente ante la estatua de César, porque era tanto como burlarse de sus aspiraciones á la divinidad; delito no bajar la frente, porque era tanto como menospreciar su grandeza; delito lamentarse de las víctimas de la misma familia, porque era desconocer la justicia imperial; delito hablar aunque fuera en elogio, porque quizá ese elogio estaba subrayado por la ironía; delito callarse, porque el silencio del hombre trae, como el silencio del mar, grandes tempestades.

De suerte que todo era delito. Y yo os digo: examinada esa ley, no creo que pueda escribirse ni de lo existente ni de lo posible; ni de lo infinito ni de lo finito; ni del espíritu ni de la naturaleza; ni del hombre ni de Dios. La religión, que ocupa todo el cielo, fuera de debate; la propiedad, que ocupa casi toda la tierra, fuera de debate; la monarquía, organización de nuestro Estado, indiscutible; el sistema monárquico constitucional, teoría de nuestras instituciones, indiscutible; el derecho civil que organiza la familia, prohibido; las críticas de nuestros discursos, aun las más inocentes, y de nuestros talentos oratorios, peligrosas; los juicios sobre el ejército, vedados; las sentencias de los

jueces, infalibles; las personas de los ministros, casi inviolables; las noticias más ordinarias y corrientes, peligrosas: de suerte que podemos, imitando al escritor francés, decir que menos de Dios y sus Santos, de la creación y sus leyes, del Papa y sus sacerdotes, del Rey y sus ministros, del general y sus soldados, de los tribunales y sus jueces, del elector y del elegido, de los ciudadanos y de los estadistas, de todo lo demás podemos hablar sin temor al castigo y sin contraer ninguna responsabilidad.

Señores, hay sobre todo en vuestra ley una palabra que, lo digo sin rebozo, me intimida y me asusta; y es la palabra *indirectamente*. No se puede atacar la monarquía, no se puede atacar la religión, no se puede atacar la propiedad, no se puede atacar ninguno de los principios fundamentales, ni siquiera indirectamente. ¿Habeis reflexionado todos los vejámenes, todas las arbitrariedades que se encuentran en este adverbio *indirectamente*?

Yo procuraré demostraros que aplicada á la letra, ¡adios literatura, adios historia, adios arte, adios ciencia! Y procuraré demostrarlo con un ejemplo. Figuráos que yo fuera periodista, que lo he sido con mucha satisfacción y lo tengo á mucha gloria, lo he sido desde el año 54 hasta el año 66, y no lo he vuelto á ser; como el señor presidente del Consejo de ministros lo ha sido desde el año 49 hasta el 54; figuráos que yo soy periodista como lo he sido en otro tiempo y que quiero dar amenidad á mi periódico, y para dar amenidad á mi periódico escribo unas variedades científicas, históricas, literarias, llamémoslas como queráis, y en estas variedades me propongo sostener la siguiente tesis, tesis casi doctoral: hay dos tendencias intelectuales en la Edad Media, hay dos corrientes intelectuales que desaguan la una en la jurisprudencia y la otra en la teología; yo me propongo demostrar que la tendencia intelectual teológica es esencialmente republicana como emanada de la Biblia, el libro más republicano quizá de la historia; y comienzo escudriñando los secretos de la historia sagra-

da y diciendo: allí hay dos instituciones, el rey y el profeta: el rey tiende á unir Israel, Judá, con los otros pueblos, y representa una idolatría que hubiera sido la perdición de aquella raza: el profeta, al contrario, tiende á aislar Israel en sí mismo, y por eso es republicano y contrario al rey, con lo cual concurre al ministerio de aquella raza que debe guardar incólume la idea de la unidad de Dios, raíz principalísima de toda la historia futura y de todos los futuros progresos. Imagináos que para demostrar mi tesis, yo me dirijo á la Biblia y recuerdo los textos bíblicos. Señores diputados, en ninguna parte se encuentran tantos tan contrarios á la monarquía como en la Biblia.

Para que el señor presidente no me vaya á la mano, porque trato de una tesis completamente académica, sin lo cual no podría demostrar lo que quiero demostrar; para que el señor presidente no me vaya á la mano, diré que la monarquía á que se refieren los profetas es siempre la monarquía oriental, la monarquía babilónica, la monarquía de Nínive, cuya monarquía no tiene nada que ver con la monarquía de los sistemas constitucionales, más modesta y humilde ciertamente. En fin, señores, se trata de las monarquías asiáticas.

Declaro no conocer en las arengas que la antigüedad nos ha legado, á pesar de haberse dicho en libres y democráticas repúblicas; declaro no encontrar en aquellos estallidos sublimes, con que la palabra humana, largo tiempo comprimida, tronaba en la elocuencia de Mirabeau, luchando para llevar el fuego de la nueva vida al granítico sepulcro de la antigua monarquía; declaro no recordar en la misma Convención francesa, tan embriagada de ideas revolucionarias, inyectiva alguna contra los reyes comparable á la fulminada en el capítulo 8.º, libro 1.º de Samuel, cuando Dios mismo compara el principio monárquico al culto idólatra, y dice que rechazar el gobierno de los jueces por el gobierno de los reyes equivale á rechazar á Jehová por Baal; pues el rey enganchará como bestias los hijos de

Israel á su carro de guerra y desmontará los jinetes para constreñirlos á correr desalados delante de sus yeguas; cosechará lo que siembren y devorará lo que trabajen; arrancará sus hijas al hogar y las arrastrará al serrallo; repartirá las siembras, los viñedos y los olivares entre sus cortesanos, y diezmará los ganados; disputará el pan que lleven á la boca y el vino que lleven á los labios, para regalárselos á sus eunucos; los tratará como á domésticos y los azotará como á esclavos; tanto que en su dolor alzarán las manos suplicantes al cielo y no serán oídos, por querer la tiranía de los reyes, mayor que la tiranía de los Faraones, y aceptar la servidumbre monárquica, peor mil veces que la antigua servidumbre de Egipto. A estas orientales hipérbolas bíblicas contra la monarquía asiática, no ha llegado nunca la sobria elocuencia republicana moderna contra las modestas monarquías constitucionales, que nada tienen que ver con el Asia. Y si tales cosas vemos en el Antiguo Testamento, ¿qué no veremos en el Nuevo? Así que la Virgen Madre siente el Mesías prometido en sus entrañas, lanza aquel *Magnificat*, cuyas estancias resueñan todas las tardes en las vísperas de nuestras iglesias, acompañadas por los acentos del órgano y perfumadas por los aromas del incienso: *potentes deposuit de sede, et exaltavit humiles: exurientes implevit bonis, et divites missit inanes*. Sí, señores, sí; todas las tradiciones republicanas de la civilización moderna se enlazan estrechamente con el Evangelio y su doctrina.

La República romana había caído al prestigio de los Césares, como la República griega al genio de los Alejandro y á la tiranía de sus indignos sucesores, y las primeras reivindicaciones de la fe contra la omnipotencia del Estado, se escriben con la sangre del Martir Divino del Gólghota; la primera sociedad democrática se refugia en el seno de las catacumbas, donde aún podeis palpar en las tinieblas humedecidas con los vapores de las lágrimas, aquellos signos místicos que indican la esperanza próxima en la

conclusión del cautiverio; los tribunos y los cónsules se levantan como animados de un soplo creador entre las ruinas de Roma, en cuanto los Papas suceden á los Emperadores; las ciudades republicanas y sus ligas brotan al choque del Pontificado con el imperio, como la luz al choque del hierro y del pedernal bajo la advocación del genio güelfo, que así mueve los pinceles de los artistas angélicos como las lanzas de los cruzados lombardos; el milagro de los primeros tiempos santos se reproduce con las órdenes mendicantes, animadas por las inspiraciones del seráfico monje, á cuya voz suspenden su vuelo hasta las aves del aire, y se pueblan de ideas hasta los extremos del desierto, y surgen los humildes animados de un nuevo ideal á destruir la soberbia de los castillos antes que venga la pólvora á derribar sus piedras; Cristo, que no se ha sentado bajo ningún solio de Reyes, y que ha tenido por todo trono la cruz, por todo cetro la caña, por toda diadema su corona de espinas, comparte con un fraile dominicano, salido del convento de San Marcos, el gobierno de la más ateniense de las repúblicas modernas; y la reacción religiosa contra las paganizaciones idólatras del Renacimiento, contra el culto casi griego de la forma, engendra no solo el reformador de Florencia, sino el reformador de Zurich, y el reformador de Ginebra, y el puritano de Escocia, y el peregrino de la Flor de Mayo, el cual con su Biblia en la mano, su hacha en el hombro, su salmo en los labios, su oración cristiana en el alma, su sentimiento de libertad en el pecho, atravesando el infinito Océano, funda en la tierra virgen la República cristiana, en cuyos resplandores todo el Nuevo-Mundo se abrasa, hasta desmentir su tradición monárquica y republicanizarse desde el estrecho de Beringh al estrecho de Magallanes, ejerciendo luego virtud de atracción incontrastable sobre Europa, cuya mayor república, la república francesa, á pesar de reconocerse y proclamarse hija del espíritu enciclopédico y de la revolución moderna, pronuncia las palabras de libertad, igualdad, fraternidad, en

prueba de que, por los siglos de los siglos las democracias serán una encarnación más de las enseñanzas de Cristo, y sus ideas un reflejo más de los principios contenidos en las sublimes páginas del Evangelio. Y un tribunal receloso y parapetado tras la palabra indirectamente, ¿no podría prohibir desde la Biblia hasta la historia, no podría decir que todas estas reflexiones eran igualmente contrarias á las instituciones monárquicas? ¿No podría decir que eran á la monarquía un ataque indirecto?.

El Sr. **Moyano**: Indirecto, no; directo, directísimo.

El Sr. **Cartelar**: El ilustre y respetable jefe del partido moderado, ¿se propone, por ventura, después de haber proclamado la unidad católica, denunciar el Evangelio y la Biblia.?

El Sr. **Moyano**: Según quién los interprete.

El Sr. **Castelar**: Pero, señores, dejemos esta cuestión peligrosísima y vamos á otra cuestión que tiene menos peligros, á la cuestión religiosa.

La ley no podía menos de reconocer la coexistencia de las religiones en España, reconocida y declarada por la Constitución. Pero después de decir esto, trae un precepto que yo considero derogatorio de la Constitución misma. Dice que las religiones no podrán chocar entre sí, no podrá una secta atacar á otra secta, no podrá una creencia atacar á otra creencia. Esto es pura y simplemente desconocer la naturaleza de las religiones. Toda religión es una fe: toda fe es una energía del alma: toda energía del alma lleva al apostolado: todo apostolado lleva á la propaganda: toda propaganda lleva á la contradicción. O no hay religiones, ó esas religiones tienen que contradecirse necesariamente. Pues qué, señores, ¿cómo mira cada religión á su contraria? Para el judío, nuestra fe, nuestra creencia, lo que consuela nuestros días y nos da la esperanza de la inmortalidad, es una herejía alejandrina que viene á turbar su puro monoteísmo: el griego resucita en sus dogmas la rivalidad entre Roma y Constantinopla, y cree al clero

latino una turba de leguleyos canonistas, como el clero latino cree al clero griego una turba de cortesanos orientales. A juicio del católico exagerado, hay un discípulo de Lutero en cada católico liberal; y á juicio de los católicos liberales hay en el ultramontano una especie de fanático que quiere resucitar una religión asiática: los presbiterianos tratan de aristócratas de raza á los ortodoxos ingleses, y los ortodoxos ingleses tratan de demagogos religiosos á los presbiterianos: según la generalidad de los latinos, la Reforma no es más que el capricho de un monje lascivo que tenía grande impaciencia por romper sus hábitos; mientras que, según los protestantes, son puro paganismo las nubes de incienso que suben al cielo, y los ángeles místicos que bajan á la tierra, y las imágenes de los santos y todas las ceremonias que á nosotros nos arroban y nos transportan. ¿Podeis impedir esto? Por mucho que lo digais en vuestras leyes, ¿hay medio alguno de impedir esto?

Se dice: sí, hay un medio: impedir, como declaramos en otro artículo, que se ataquen las iglesias que tienen sectarios en España.

Como esto de las iglesias es tan universal, y esto de los sectarios es muy vago, no podeis escribir del falansterio y su panteísmo sensualista, porque tiene sectarios en España; ni del saintsimoniano y su rehabilitación de la carne, porque tiene sectarios en España; ni de las doctrinas positivistas y de la religión de la humanidad, porque tiene sectarios en España, cuyo almanaque se puede ver todos los días que se quiera, y en él constan los santos humanitarios; ni contra aquellos que se reúnen por las noches á hablar con los espíritus en visiones magnéticas y los oyen y se comunican con ellos, porque esos sí que tienen sectarios en España; de suerte que, por paralizar el pensamiento y reducirle á la nada, fomentais el error y combatís la verdad y la justicia.

Pero, ¿qué eficacia tienen las leyes represivas? Después de todo ¿qué es lo que ha sucedido? Paréceme que estoy

oyendo al señor ministro de la Gobernación, grande é ilustre batallador en esta Cámara, que ahora habla con el señor diputado que tiene detrás...

*(El señor ministro de la Gobernación hace signos negativos).*

Bueno; si no hablaba S. S., yo me lo he figurado. Me figuro oír decir al señor ministro: no parece sino que este ha sido muy blando con la prensa. Yo deseo que esto lo discutamos aquí, porque creo que no hace falta que la discusión de la ley de imprenta se termine esta tarde. Cincuenta tardes empleó una vez la unión liberal y ochenta otra, para discutir una ley que si lo fué, fué muy tarde. Imagináos, pues, si nosotros podremos gastar algunas tardes en discutir la actual ley, que es la ejecución del pensamiento humano.

Si quereis, yo no tengo inconveniente, y esto es lo que yo iba á proponer, en que esa ley se adhiera á la ley de orden público y que se publique cuando estalle la guerra civil ó la guerra extranjera; pero no que se plantee como ley normal, porque esto es imposible. En tiempo de guerra se hacen confiscaciones, porque entonces hay un crimen opuesto á otro crimen, un despotismo opuesto á otro despotismo, una destrucción á otra destrucción; mas en tiempo de paz esa ley, señores diputados, es completamente imposible.

Decía yo: ¿qué error me podeis citar que no haya sido completamente extendido, divulgado en la época del absolutismo? ¿Qué error os parece más grave, el ateísmo? ¿Conoceis doctrina más desoladora que el ateísmo? Pues sin embargo, se divulgó en pleno siglo XVII por una inteligencia extraordinaria, á pesar de que á las puertas de cada Estado se encontraba una turba de inquisidores, y en el suelo las llamaradas de las hogueras inquisitoriales.

El materialismo. ¿Conoceis plaga mayor que el materialismo, el cual de un golpe destruye á Dios y destruye la responsabilidad humana, los dos polos de la inteligencia y